La diputada nacional Claudia Bernazza presentó el proyecto "Régimen de Promoción y Regularización del Trabajo en Organizaciones Comunitarias"

La diputada nacional Claudia Bernazza presentó un proyecto de "Régimen de Promoción y Regularización del Trabajo en Organizaciones Comunitarias", que busca declarar de interés público el trabajo de las organizaciones comunitarias por su aporte al desarrollo cultural, social y económico de la Nación.

El proyecto señala en sus fundamentos que "estamos llamados a reconocer a los invisibles de una Argentina injusta y profundamente desigual. Entre estos invisibles, se encuentran las organizaciones comunitarias y sus trabajadores y trabajadores, quienes van al encuentro de las familias más postergadas para restituir, cada día, el pan y el abrazo. El aporte invalorable de este trabajo comunitario nos convoca a declararlo de interés público. Al mismo tiempo, su naturaleza ajena a las relaciones capitalistas, nos obliga a diseñar un régimen específico".

La diputada Bernazza señaló que "nuestra legislación no define ni protege con claridad la organización comunitaria. Ha llegado el momento de legislar en favor de su visibilización. Debemos, además, reconocer los derechos de sus trabajadores y trabajadoras, quienes juegan un rol central en la lucha contra la pandemia COVID 19 brindando un servicio esencial. Estos trabajadores acercan cotidianamente el alimento a las familias que más los necesitan. Debemos reconocerlos en la legislación e incorporarlos definitivamente en la agenda pública".

"Régimen de Promoción y Regularización del Trabajo en Organizaciones Comunitarias" (Exp. 3789-D-2020)





